



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL
QUINARA
PERIODO 2019**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, es una entidad que tiene como objetivo el de lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, el acceso universal y asequible a servicios básicos, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida, soportado por una sólida cultura de participación con criterios democráticos de transparencia y acceso a la información, con capacidad de gestión y atendiendo a las demandas de la sociedad.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

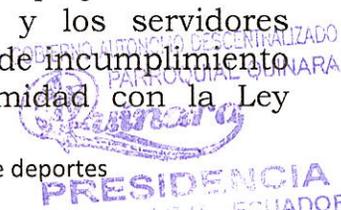
LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

➤ Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

El año fiscal 2019, fue un año de transición para todas los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por ello que nuestra Entidad desde el año 2014, estuvo presidida por el Ing. Lenin Cuenca, Sr. Edwin Briceño, Sr. Efrén Araujo, Sr. Jorge Namicela y Sr. Darío Ruiz, hasta el 14 de mayo del año 2019, y a partir del 15 de mayo del mismo año el Gad Parroquial de Quinara, está representado por el Dr. Nixon Hernán Gaona Castillo, Lcda. María Augusta Carpio, Sr. Darío Ruiz, Ing. Edgar Castillo y Sra. Maribel Castillo.

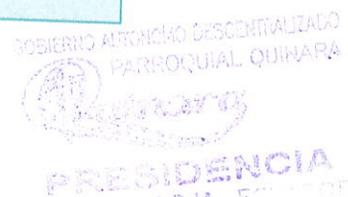
Para ejecutar las necesidades priorizadas por la Comunidad el Gobierno Parroquial contó con el siguiente ingreso:

ASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2019	PRESUPUESTO	RECAUDADO
Asignación del Ministerio de Finanzas	182.094.42	165.437.47
Ingresos de autogestión	12.450.00	10.492.05
Saldo cuenta general		110.665.97
INGRESOS NO REEMBOLSABLES		
Ingresos prestamos del BDE	51.623.47	20.649.39
Ingresos MIES	24.414.53	24.414.53
TOTAL	270.582.42	331.659.41

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

GASTO CORRIENTE	
PRESUPUESTADO	INVERTIDO
80.652.12	76.314.04
GASTO DE INVERSION	
PRESUPUESTADO	INVERTIDO
317.503.65	106.926.72
GASTO DE CAPITAL	
PRESUPUESTADO	INVERTIDO
1.132.00	1.129.00
TOTAL GASTOS	184.369.76

TOTAL INGRESO RECAUDADO	TOTAL GASTO EJECUTADO
331.659.41	184.372.76
SALDO	147.286.65

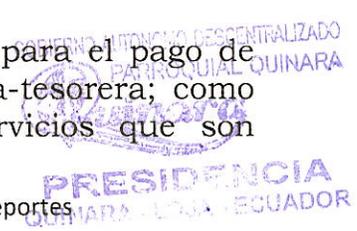
DETALLE DE PROYECTOS

El gasto corriente comprende, el gasto que se realiza para el pago de personal administrativo: Presidente, vocales, secretaria-tesorera; como también para la compra de insumos, bienes y servicios que son

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones de administración.

En el gasto de inversión comprende el gasto realizado por la adquisición de bienes y servicios que se requiere para dar cumplimiento a lo planificado por la entidad.

Durante el año 2019 el accionar del Gobierno Parroquial de Quinara, ha realizado las siguientes obras:

1. Con el propósito de apoyar a la producción de nuestra parroquia, se continuó apoyando con las diferentes técnicas de arado y surcada de tierras, con el tractor agrícola de la entidad, con una inversión de \$ 17.274.05 dólares.
2. Emprendimiento productivo, mediante la realización de la 4ta. Expo-feria agrícola, ganadera y cultural, cuya inversión asciende a \$ 1.858.78 dólares.
3. Con el objetivo de brindar espacios deportivos adecuados para la sana práctica de deportes, de niños, jóvenes y adultos del barrio la Palmira se dio mantenimiento eléctrico a la cancha del barrio, con una inversión de \$ 3.346.56 dólares.
4. Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención integral del adulto mayor, cuya inversión de la contraparte del GAD Parroquial es de 9.908.29 dólares, y por parte del MIES, el monto asciende a 12.734.09 dólares.
5. Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención a personas con discapacidad, cuya inversión de la contraparte del GAD Parroquial es de 2.514.04 dólares, y por parte del MIES, el monto asciende a 11.680.44 dólares.
6. Mediante la suscripción de una firma entre el GAD Parroquial de Quinara y MINTEL se viene prestando el servicio a toda la comunidad de la parroquia, para esta operación se realizó el gasto por un valor de \$ 100.33 dólares.
7. Con una inversión de \$ 1.031.73 dólares realizado por el GAD Parroquial se desarrolló el campamento vacacional "Mis Vacaciones divertidas".

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

8. Con \$ 1.767.89 dólares se invirtió en el mantenimiento de los cementerios de la parroquia, como también en las baterías sanitarias públicas ubicadas junto a la entidad.
9. Se reforzó un muro en la carretera que conduce al barrio Sahuayco, para estos trabajos se asignó \$ 133.46 dólares.
10. Con una inversión \$ 1.129.00 la institución adquirió una impresora necesaria para cumplir con los requerimientos de la administración del GAD.
11. Se realizó la alineación al PDyOT Parroquial según requerimiento de la Senplades para ellos se contrató este servicio por un valor de \$ 1.120.00 dólares
12. El GAD Parroquial de Quinara, con la finalidad de mantener un buen saneamiento ambiental en los barrios que conforman la parroquia realiza la recolección y transporte de los desechos sólidos, para lo cual invirtió un valor de \$ 1.410.00 dólares.
13. Con una asignación de \$ 7.903.04 se realizó trabajos de mantenimiento vial en la parroquia Quinara.
14. Con una inversión de \$ 9.628.00 dólares, se dio ejecución al proyecto denominado “Fortalecimiento, capacitación y difusión de grupos de danza y baile moderno de niños y jóvenes, para recuperar los valores ancestrales, el rescate de la propia identidad cultural en la parroquia Quinara”.
15. Aporte según COOTAD al CONAGOPARE provincial y nacional en lo que respecta a inversión \$ 1.353.58 dólares.

Siendo el Gobierno Parroquial, una entidad que busca el desarrollo de Quinara trabajó de manera coordinada con algunas instituciones; para ello, se firmaron algunos convenios como:

- Mediante convenio de asignación de recursos no reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el que aporta \$ 51.623.47 dólares pero en el año 2019 realiza el primer desembolso de \$ 20.649.39.

- Junto al Municipio de Loja y el GAD Parroquial, se firma un convenio para la recolección de basura de los barrios Chumberos, Palmira y Sahuayco.
- Las mismas entidades coordinaron esfuerzos para la ejecución del mantenimiento de los cementerios de la Parroquia y de las baterías sanitarias de la misma.
- Uno de las actividades que lleva a la atención a los niños de las parroquias, fue a través de la coordinación de actividades con la Gobernación de Loja, para llevarse a efecto un campamento vacacional dirigidos a niños de 4 a 12 años edad, en donde desarrollaban actividades deportivas, dibujo, pintura, gimnasia, etc.
- Con la finalidad de brindar una atención merecida a os adultos mayores de nuestra parroquia, en el 2019 se continua con la atención para este sector y por ello, se suscribe el convenio Nro. AM-07-11D01-07147-D, con una cobertura de 75 beneficiarios de toda la parroquia
- Así mismo estas entidades suscriben un nuevo convenio para la atención de las personas con Discapacidad, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad beneficiando a 30 moradores de la parroquia.

Cabe aclarar que en el año 2019 se siguieron manteniendo proyectos en los cuales se comprometieron recursos para su ejecución pero ya que por falta de disponibilidad de las entidades quienes tienen directamente la competencia no se los ha ejecutado, es por ello que esos recursos se encuentran en la cuenta general de la junta, en espera de que la gestión realizada ante estas instituciones tenga resultado positivo para el año 2020. Estos proyectos son:

- ✓ Proyecto de producción agropecuaria, adquisición de la maquinaria picadora y ensiladora de pastos de corte, por un valor de \$10.000.00 dólares.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

- ✓ Proyecto de Mantenimiento del Puente de la parroquia, por un valor de \$ 40.000.00 dólares.
- ✓ Culminación de la segunda etapa de la plaza central de Quinara, \$ 30.000.00 dólares.

La inversión realizada por el GAD parroquial en el año 2019 asciende al valor de \$ 108.055.72 dólares.

Nuestro compromiso para el presente periodo es continuar con la obra que permita el desarrollo sustentable y sostenible de la Parroquia de Quinara. Porque queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes en igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, orden y respeto.

ELABORADO:

Ing. María Patricia Cuenca
SECRETARIA-TESORERA GAD QUINARA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA



PRESIDENCIA
QUINARA - LOJA - ECUADOR

APROBADO:

Dr. Nixon Gaona Castillo
PRESIDENTE GAD QUINARA